

## ADOLFO DOMINGUEZ

---

Adolfo Domínguez, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

De acuerdo con lo previsto en la Carta Circular 14/98 de 28 de diciembre, adjunto se remite el anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Adolfo Domínguez, S.A. que ha sido enviado en el día de hoy al Boletín Oficial del Registro Mercantil para su publicación.

ADOLFO DOMINGUEZ

**ADOLFO DOMÍNGUEZ S.A.**

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**

---

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Salón de Actos del Parque Tecnológico de Galicia, Polígono Industrial de San Cibrao Das Viñas (Ourense), el día 26 de Abril de 1.999, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 27 de abril de 1.999, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión de "Adolfo Domínguez S.A." y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 1.998, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 1.998.
  2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de "Adolfo Domínguez S.A." del ejercicio 1.998.
  3. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de prorrogar el nombramiento de los auditores.
  4. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación de los artículos 11, 13, 18, 19, 20 y Artículo Adicional de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
  5. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración relativa a la redenominación en Euros del capital social de la Sociedad y ajuste del valor nominal de las acciones mediante la reducción de capital en la cuantía de 8.642,8848 Euros con cargo a reservas y con el fin de incrementar las reservas voluntarias, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad actualmente emitidas. Consecuente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución, en su caso, del acuerdo de reducción de capital en los términos legalmente establecidos.
-

## ADOLFO DOMINGUEZ

6. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración relativa a la ampliación de capital liberada de la Sociedad con cargo a reservas voluntarias por un importe de 102.484,8 Euros mediante la emisión de nuevas acciones, en la proporción de 1 acción nueva por cada 50 acciones antiguas, consiguiente modificación estatutaria y delegación en el Consejo de Administración para la ejecución, en su caso, del acuerdo de ampliación de capital en los términos legalmente establecidos.
7. Aprobación de la cesión global de activos y pasivos a favor de "Adolfo Domínguez S.A." de la sociedad franquiciada sevillana, "TREMA S.L." y delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad para la adopción de un acuerdo de aprobación de la cesión global de activos y pasivos de "TREMA S.L." a favor del socio único "Adolfo Domínguez S.A.", así como su acogimiento al régimen fiscal especial de la Ley 43/1995, de 27 de Diciembre, del Impuesto de Sociedades y demás legislación concordante.
8. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas por un plazo máximo de 18 meses a contar desde el acuerdo de la Junta.
9. Información sobre los planes de la Sociedad en relación con la adaptación tecnológica al año 2.000 (Efecto 2.000).
10. Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

### INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA

El Consejo de Administración ha acordado requerir la asistencia de Notario a los efectos de que proceda a levantar el Acta de la Junta.

### DERECHO DE INFORMACIÓN

---

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores correspondientes al ejercicio 1.998, así como las cuentas consolidadas, el informe de gestión del grupo y el informe de los Auditores.

## **ADOLFO DOMINGUEZ**

Asimismo, en relación con los puntos cuarto, quinto y sexto del Orden de Día, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correlativo informe de los Administradores, previstos en el artículo 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Finalmente, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, el texto íntegro y el correlativo informe de los Administradores sobre el acuerdo que se describe en el punto séptimo del Orden del Día, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

### **DERECHO DE ASISTENCIA**

Cada cien acciones conceden el derecho a su titular a la asistencia a las Juntas de Accionistas, siempre que conste previamente a la celebración de la Junta la legitimación del accionista, que quedará acreditada mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número, clase y serie de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. La tarjeta se emitirá por la entidad encargada del Registro Contable, en favor de titulares de acciones que acrediten tenerlas inscritas en dicho Registro con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

### **FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA**

Adolfo Domínguez, S.A. informa a sus accionistas que en razón del quorum exigible para la adopción de los acuerdos propuestos la Junta General se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria, es decir, el día 27 de abril de 1.999, en el lugar y hora antes señalados.